



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE GALICIA 2014 2020

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2021

Resumen para la ciudadanía

Período	01/01/2021 - 31/12/2021
Referencia nacional	ES11 - Galicia
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	

CCI	2014ES06RDRP011
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Galicia
Período de programación	2014 – 2022
Número de decisión	C(2021)4527
Fecha de la Decisión	17/06/2021
Autoridad de gestión	Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
3. PLAN DE EVALUACIÓN	9
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	10



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Feader y al FEMP; el artículo 75 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del fondo Feader; y el Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Feader y FEAGA en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1305/2013, (UE) 1306/2013 y (UE) 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y en el Reglamento (UE) 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022, la Autoridad de gestión del Programa de desarrollo rural del Galicia 2014-2020 (PDR o Programa) debe presentar a más tardar el 30 de junio de cada año a la Comisión un informe anual de ejecución, por primera vez en 2016 y hasta el 2026 inclusive.

El informe debe incluir la información clave sobre la ejecución del PDR en el ejercicio financiero anterior. En particular, entre otras cuestiones, la información sobre los compromisos financieros y los gastos por cada medida de ayuda, así como un resumen de las actividades desarrolladas en relación con el plan de evaluación. Los informes a presentar en los años 2017 y 2019 deberán contener una información más ampliada, tal y como se establece en los artículos 50.4 y 50.5 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Antes de su envío a la Comisión, el informe anual de ejecución, debe ser sometido al estudio y aprobación por parte del Comité de Seguimiento del PDR de Galicia 2014-2020, compuesto por los agentes sociales más representativos del medio rural gallego.

El informe se elabora siguiendo la estructura, formato y contenido establecidos por las normas comunitarias.

No obstante, al objeto de facilitar al público general la comprensión de los informes anuales y de garantizar la transparencia de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PDR de Galicia, se debe establecer como práctica habitual la redacción de un resumen para la ciudadanía que, de forma sintética, incluya la información más importante de cada informe y la posibilidad de que el público pueda acceder al mismo a través de la página web de la Xunta de Galicia.

Con el propósito de cumplir este objetivo se ha elaborado el presente documento resumen del informe de ejecución anual.



2. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

El Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 se aprobó por Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 8144, de 18 de noviembre de 2015 (versión 1.3) y hasta el 31 de diciembre de 2021 se han aprobado seis modificaciones:

- El 26 de julio de 2017 (versión 2.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2017) 5420
- El 30 de julio de 2018 (versión 3.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2018) 5236
- El 26 de febrero de 2019 (versión 4.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2019) 1707
- El 30 de julio de 2020 (versión 5.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 5374
- El 25 de noviembre de 2020 (versión 6.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 8432
- El 17 de junio de 2021 (versión 7.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2021) 4527.

Mediante la última modificación del programa se han incorporado los fondos para financiar la prórroga del PDR para los años 2021 y 2022, así como el importe asignado al PDR de Galicia mediante el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI) para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, que dispone recursos adicionales para los años 2021 y 2022 con el objetivo de afrontar las repercusiones de la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias en el sector agrícola y las zonas rurales, regulado por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo.

La ejecución financiera del Programa en el año 2021 ha sido de 163.672.947 € de gasto público total (122.755.198 € Feader). En términos de porcentaje sobre el importe total programado en el PDR supone un 10,2 %.

A final del ejercicio 2021, la ejecución financiera acumulada del programa es de 993.747.973 € de gasto público total (745.310.980 € Feader), lo que supone un 61,9 % del total programado en el PDR.

Durante el año 2021, las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera con respecto a su importe programado han sido las siguientes:

- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (13,3 %)
- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (13,1 %)
- Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información (13,0 %)
- Medida 16. Cooperación (12,4 %)
- Medida 10. Agroambiente y clima (11,7 %)
- Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (11,5 %)

Las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera acumulada con respecto a su importe programado son las siguientes:

- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (83,2 %)
- Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (75,6 %)



- Medida 21. Ayuda temporal por la crisis Covid-19 (71,5%)
- Medida 10. Agroambiente y clima (69,1 %)
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (69,0 %)
- Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (65,6 %)

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución financiera de las submedidas del PDR de Galicia en el año 2021 y la ejecución acumulada durante todo el período 2016-2021:

Medida y submedida del PDR Galicia 2014-2022	Programado PDR GPT	Declarado 2021 GPT	Ejecución acumulada 2016 a 2021 GPT	% eficacia 2021	% eficacia Total
01_1	5.320.000	333.264	2.280.322	6%	43%
01_2	4.240.000	1.093.956	1.321.096	26%	31%
01_3	1.444.000		83.749	0%	6%
02_1	9.200.000	17.000	2.684.830	0%	29%
02_3	1.412.000	71.640	197.010	5%	14%
03_1	1.000.000	159.338	622.510	16%	62%
03_2	21.240.000	2.788.823	14.725.938	13%	69%
04_1	248.834.383	25.387.605	132.288.820	10%	53%
04_2	130.240.000	11.893.154	90.286.295	9%	69%
04_3	116.132.000	11.136.803	78.897.801	10%	68%
04_4	9.440.000	1.779.920	7.566.473	19%	80%
06_1	103.063.398	6.884.285	53.008.221	7%	51%
06_2	10.920.000	1.017.812	8.715.012	9%	80%
06_3	18.160.000	2.979.000	11.256.000	16%	62%
06_4	14.308.000	- 74.053	8.147.560	-1%	57%
07_2	29.320.000	1.907.872	24.006.420	7%	82%
07_3	18.640.000	1.781.841	16.005.646	10%	86%
07_4	15.184.000		7.536.355	0%	50%
07_5	3.648.000		3.640.090	0%	100%
07_6	5.760.000	1.095.731	3.668.831	19%	64%
08_1	41.920.000	4.265.352	21.046.374	10%	50%
08_2	520.000	25.243	319.748	5%	61%
08_3	239.920.000	24.808.877	134.160.106	10%	56%
08_4	22.560.000	1.492.681	6.445.078	7%	29%
08_5	21.280.000	2.812.729	11.612.515	13%	55%
08_6	55.360.000	7.169.830	41.168.757	13%	74%
09_1	2.000.000			0%	0%
10_1	109.560.000	13.021.664	77.278.372	12%	71%
10_2	13.360.000	1.333.903	7.644.313	10%	57%
11_1	2.720.000		2.113.402	0%	78%
11_2	15.380.000	2.062.815	9.988.000	13%	65%
13_1	74.908.000	9.452.504	61.114.929	13%	82%
13_2	57.920.000	7.990.789	49.448.286	14%	85%
15_2	6.400.000		1.195.957	0%	19%
16_1	12.160.000	679.745	5.460.779	6%	45%
16_2	18.640.000	3.395.047	6.352.018	18%	34%
16_3	520.000		514.634	0%	99%
16_4	1.600.000			0%	0%
19_1	1.208.000		313.933	0%	26%
19_2	84.960.000	9.385.636	57.510.189	11%	68%
19_3	1.536.000			0%	0%
19_4	23.880.000	3.484.615	15.391.016	15%	64%
20_1	18.360.000	1.601.779	9.007.629	9%	49%
21_0	12.000.000	435.750	8.584.450	4%	72%
97_0	320.000		128.254	0%	40%
Total xeral	1.606.497.781	163.672.947	993.744.592	10%	62%



Información clave sobre la ejecución del PDR por prioridad y ámbito de interés:

PRIORIDAD 1 (P1) FOMENTAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INNOVACIÓN EN LOS SECTORES AGRARIO Y FORESTAL Y EN LAS ZONAS RURALES.

Contribuyen a esta prioridad las medidas 1, 2 y 16 programadas en el PDR, a través de las cuales se financian proyectos de innovación y cooperación y actividades de formación profesional.

Ámbito de interés 1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales

El gasto público ejecutado en 2021 con respecto a este ámbito de interés ha sido de 5.590.652 €. La ejecución financiera acumulada es de 18.901.316 €, lo que se traduce en una ratio de ejecución acumulada del 34,7 %.

Ámbito de interés 1B Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales

La ejecución financiera en este ámbito de interés en el ejercicio 2021 ha sido de 4.074.791 € de gasto público total, con una ejecución financiera acumulada de 12.327.432 €, el 37,4 % del importe programado para todo el período.

Ámbito de interés 1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal

La ejecución financiera en este ámbito de interés ha sido en este ejercicio de 333.264 € de gasto público total. El número de participantes en las acciones de formación en 2021 ha sido de 2.914. La ejecución financiera acumulada es de 2.280.322 €, lo que supone un 42,9 % de su importe programado.

PRIORIDAD 2 (P2). MEJORAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES Y LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS TIPOS DE AGRICULTURA EN TODAS LAS REGIONES Y PROMOVER LAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS INNOVADORAS Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES.

Participan en esta prioridad de desarrollo rural las medidas 1 y 2, y las submedidas 4.1, 4.3, 6.1, 6.3 y 21.0.

El total de gasto público ejecutado en 2021 con respecto a esta prioridad fue de 44.915.764 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 273.756.421 €, el 56,8 % del importe programado.

Ámbito de interés 2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola



El total de gasto público ejecutado en el 2021 en este ámbito de interés fue de 37.860.009 €. La ejecución financiera acumulada es de 219.934.242 €, un 58,6 % del importe programado.

Ámbito de interés 2B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

El importe pagado en el año 2021 fue de 7.055.754 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 53.822.179 €, un 50,6 % del total programado. Durante el período 2016-2021 se ha facilitado la incorporación a la actividad agraria a un total de 1.753 jóvenes.

PRIORIDAD 3 (P3): PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA, INCLUIDOS LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA AGRICULTURA

Contribuyen a esta prioridad la medida 3 y las submedidas 1.1, 4.2, 7.4, 9.1, 16.1 y 16.2.

El total de gasto público ejecutado en 2021 con respecto a esta prioridad fue de 18.983.543 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 117.532.944 €, el 62,03 % del importe programado.

Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

En el período de programación y hasta diciembre de 2021 se han llevado a cabo un total de 323 proyectos de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas. En 2021 la ejecución con respecto a este ámbito de interés fue de 18.983.543 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 117.532.944 €, el 62,03 % del importe programado.

PRIORIDAD (P4): RESTABLECER, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA (INCLUIDO EN LAS ZONAS NATURA 2000 Y EN LAS ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS), LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ALTO VALOR NATURAL, ASÍ COMO EL ESTADO DE LOS PAISAJES EUROPEOS

Participan las medidas 10, 11, 13, 15 y las submedidas 1.1, 4.4, 7.6, 8.3 y 8.4.

El importe ejecutado en 2021 con respecto a esta prioridad fue de 63.127.753 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 361.903.563 €, con lo que se alcanza el 64,6 % sobre el total del importe programado.

Ámbito de interés 4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos



El total de gasto público ejecutado en el año 2021 con respecto a este ámbito de interés fue de 47.796.534 €. La ejecución financiera acumulada es de 278.054.288 €, que supone un 63,2 % del importe programado.

Ámbito de interés 4B Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas

El total de gasto público ejecutado en el año 2021 con respecto a este ámbito de interés fue de 2.151.686 €. La ejecución financiera acumulada es de 13.381.216 €, un 67 % del importe programado.

Ámbito de interés 4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

El total de gasto público ejecutado en el año 2021 con respecto a este ámbito de interés fue de 11.845.630 €. La ejecución financiera acumulada es de 70.468.058 €, lo que supone el 70,7 % del importe programado.

PRIORIDAD 5 (P5): PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y APOYAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y RESISTENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y SILVÍCOLA.

Contribuyen a esta prioridad las submedidas 1.1, 4.1, 7.2, 8.1, 8.2 y 8.5.

El total de gasto público ejecutado en 2021 con respecto a esta prioridad fue de 10.208.055 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 57.794.693 €, lo que supone un 53,7 % del total programado.

El PDR de Galicia no programa los ámbitos de interés 5A y 5B.

Ámbito de interés 5C Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

En este ejercicio en este ámbito de interés no se han realizado pagos. La ejecución financiera acumulada es de 10.419.357 €, el 97,6 % del total.

Ámbito de interés 5D Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas. En el año 2021 se ha pagado con esta submedida, en relación a este ámbito de interés, por un importe de 3.099.244 €, siendo la ejecución financiera acumulada de 14.365.143 €, el 43,8 % del importe programado.

Ámbito de interés 5E Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal



El total de gasto público ejecutado en 2021 con respecto a este ámbito de interés fue de 7.108.811 €. La ejecución financiera acumulada es de 33.010.194 € lo que representa un 51,4 % del importe programado para todo el período.

PRIORIDAD 6 (P6): PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS ZONAS RURALES

Participan en esta prioridad la medida 19 y las submedidas 6.2, 6.4, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.6, 16.1, 16.3 y 21.0.

El total de gasto público ejecutado en 2021 con respecto a esta prioridad fue de 24.836.053 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es 173.621.088 €, un 69,7 % del importe programado

Ámbito de interés 6A Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 8.276.089 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 59.483.463 €, un 71,7 % del total programado.

Ámbito de interés 6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 14.778.123 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 98.131.980 €, lo que supone un 66,5 % del total.

Ámbito de interés 6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 1.781.841 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 16.005.646 €, lo que supone un 85,9 % del total.

3. PLAN DE EVALUACIÓN

Según lo indicado en el artículo 56, del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, Feader y al FEMP, durante el período de programación, la autoridad de gestión garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto, basándose en el plan de evaluación, y que toda evaluación esté sujeta al seguimiento adecuado, de acuerdo con las normas específicas de los Fondos. Durante el período de programación deberá evaluarse por lo menos una vez la manera en que la ayuda de los Fondos EIE ha contribuido a los objetivos de cada prioridad.



Los informes de ejecución que deben presentarse en 2017 y 2019 incluirán la evaluación sobre los avances en la consecución de los objetivos del programa y en el caso de 2019 su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Aunque en el año 2021 se han realizado trabajos de seguimiento y evaluación no se ha elaborado ningún informe específico de evaluación.

Las modificaciones del programa llevadas a cabo en 2021 han tenido como consecuencia la modificación de los indicadores de output para una serie de medidas y consecuentemente variaciones en los indicadores de objetivos.

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría Xeral Técnica de la Consellería do Medio Rural asume las funciones de Autoridad de gestión del PDR de Galicia.

Entre las actuaciones realizadas en el año 2021 por parte de la Autoridad de gestión, como responsable de la correcta y eficiente ejecución del Programa, destacan las siguientes:

- En relación con la actividad del Comité de seguimiento se han celebrado 5 reuniones del comité de seguimiento, dos por videoconferencia y 3 por procedimiento escrito. En la primera de ellas, celebrada mediante procedimiento escrito el día 2 de marzo de 2021, se envía consulta al Comité sobre la propuesta de revisión de los criterios de selección de operaciones de la submedida 08.60, cuya aprobación dio lugar a la versión 14 del documento de Criterios el día 17 de marzo. El 30 de marzo se convocó al Comité para la consulta sobre la propuesta de la sexta modificación del PDR de Galicia, celebrándose el día 14 de abril por videoconferencia una reunión en la que se aprobó el acta de la reunión del comité del día 20 de octubre de 2020 y se procedió a la presentación y debate de dicha propuesta. El 14 de junio se convocó al Comité celebrándose la reunión el día 25 de junio por videoconferencia. En dicha reunión, además de aprobarse el acta de la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 14 de abril, se presentó y debatió el informe anual de ejecución de 2020 y de los avances en los trabajos de elaboración del PE PAC 2023-2027. El 29 de octubre con objeto de actualizar el documento de Criterios de selección de operaciones se envía al Comité la propuesta de revisión de los criterios de las submedidas 1.30, 2.10, 4.10, 4.20, 6.10, 6.20, 6.30, 6.40, 9.10 y 16.10, así como nuevos criterios a aplicar en actuaciones que se incluyen en las submedidas 4.30 y 7.40, cuya aprobación dio lugar a la versión 15 del documento de Criterios el día 3 de diciembre. El 7 de diciembre se pone a disposición del Comité la propuesta de revisión de los criterios de la submedida 4.20, como resultado de este Comité fue aprobada la versión 16 del documento de Criterios selección de operaciones el día 23 de diciembre.



- En marzo de 2021 se aprobó la sexta modificación del PDR, previa consulta al comité de seguimiento. Esta modificación tiene por objeto la prórroga del PDR de Galicia durante los años 2021 y 2022 y la incorporación de los fondos EURI de desarrollo rural en el PDR de Galicia.
- Se realizaron 124 informes de elegibilidad sobre circulares de programación de operaciones, bases reguladoras de ayudas, contratos, convenios y encargos de las distintas submedidas del PDR, así como diversos informes de tipo financiero para el seguimiento de la ejecución del fondo Feader.
- Se han celebrado reuniones de coordinación con las unidades gestoras de medidas del PDR y con el organismo pagador; y se ha asistido a reuniones de coordinación convocadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Además, se han celebrado reuniones entre las Autoridades de gestión de las comunidades autónomas y el MAPA, con respecto al grupo de trabajo de alto nivel sobre la planificación de la PAC 2023-2027.
- En el marco de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Galicia en el año 2021 se ha llevado a cabo la campaña de publicidad del Programa contratada para los años 2021 y 2022. También se han publicado los distintos instrumentos de gestión de las medidas en el Diario Oficial de Galicia (DOG) y en las correspondientes webs oficiales, así como en la web del PDR. Se ha colaborado con los servicios del MAPA para dar a conocer en la página web de la Red Rural Nacional el programa y sus medidas.